

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Mier y Noriega, N. L., siendo las catorce horas del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Leona Vicario, sin número, del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Rodrigo Martínez Loera, Consejero Presidente; C. Esmeralda Aguilar Meléndez, Consejera Secretaria; C. Sandra Romelia Segundo Perales, Consejera Vocal; así como la C. María Guadalupe Rodríguez Mireles, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Brenda Verónica Monarres Guardiola, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Ana Rosa Perales Quiroz, representante suplente del Partido Acción Nacional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió

ship.

And Sampool

a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a I Consejera Secretaria dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior



RAND.

y la que se desarrolló, informando que en fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por parte del Partido Verde Ecologista de México en el que solicita el apoyo y presencia de seguridad pública en todas las casillas del municipio y seguridad para el resguardo de los paquetes electorales. El día seis de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por parte del Partido Acción Nacional en el que solicita copia certificada de las actas circunstanciadas y formatos realizados con motivo de la operación de los diversos mecanismos de recolección de paquetes electorales. El día seis de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por parte del Partido Morena en el que solicita copia del acta donde consta la segunda verificación de las boletas y actas de escrutinio y cómputo que se realizó el día seis de junio de dos mil veintiuno. El día siete de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por parte de los representantes de los partidos políticos siguientes: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Morena; en el que expresan su inconformidad respecto a las muestras de alteración que presentaban los paquetes electorales, tanto de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamiento, de las casillas 917 contigua y 916 básica, pues estos no presentaban la cinta de seguridad. El día ocho de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por parte del Partido Verde Ecologista de México en el que solicitó, en base al Artículo 269 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, un recuento total de votos para la elección de Ayuntamiento. El día ocho de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por parte del Partido Acción Nacional en donde se solicitó vigilancia de los paquetes electorales las veinticuatro horas del día hasta que fueran transferidos a la Comisión Estatal Electoral. El día nueve de junio de dos mil veintiuno el Partido Acción Nacional presentó un escrito en el que solicitaba copia certificada del acta circunstanciada y de cómputo levantada el día nueve de junio de dos mil veintiuno. El día catorce de junio de dos mil veintiuno se presentó un escrito por Parte del Partido Acción Nacional en el que solicitaban los siguientes documentos: acta final de cómputo y dictamen de asignación de regidores. El día dieciséis de junio de dos mil veintiuno se presentó un oficio por parte del Partido Acción Nacional en el que solicitó copia certificada del acta de la sesión permanente de cómputo municipal y del acuerdo

Something the state of the stat

relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio de dos mil veintiuno a las catorce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con doce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Esmeralda Aguilar Meléndez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Rodrigo Martínez Loera Consejero Presidente C. Esmeralda Aguilar Meléndez Consejera Secretaria

C. Sandra Romelia Segundo Perales Consejera Vocal C. María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

Representante del Partido Acción Nacional

